



Ecuador: una carretera amenaza el último hogar del jambato, una rana que volvió de la extinción

Posted on Enero 13, 2026

Por Ana Cristina Alvarado

Los habitantes de **Angamarca**, un alejado y aislado valle en el centro de los Andes ecuatorianos, convivieron por años con la rana arlequín jambato (*Atelopus ignescens*) sin saber que había sido declarada extinta en 2004. En 2016 les llegó la noticia y un niño de 12 años llamado David Jailaca se convirtió en el protagonista del redescubrimiento cuando halló un ejemplar mientras cortaba alfalfa. Ahora, **un proyecto vial amenaza con destruir el último hogar de esta especie declarada En Peligro Crítico de extinción**.

“No nos oponemos a la construcción de la carretera, sino a la extinción. Nuestra petición es que suspendan la construcción mientras se realizan los estudios adecuados para garantizar su existencia”, dice a **Mongabay Latam** Gustavo Redín, abogado y vicepresidente de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA).

Ante el inminente avance de obras en el hábitat de la rana, CEDENMA presentó una petición de medida cautelar -una acción constitucional para prevenir la violación de derechos constitucionales- ante un

juzgado de Pujilí, cantón al que pertenece Angamarca. La Constitución ecuatoriana reconoce, entre otros, a la naturaleza como sujeto de derechos, e insta a que se respete integralmente su existencia y a que se **apliquen medidas de precaución y restricción frente a actividades que puedan causar la extinción de especies.**



El río Guambaine, después y antes de la intervención vial. Fotos: cortesía Mica Stacey y William Millingalli / Alianza Jambato

El lunes 5 de enero de 2026, CEDENMA y organizaciones herpetológicas celebraron que el juez ponente Milton Hernández concediera medidas cautelares a favor de esta pequeña rana de dorso negro y vientre naranja. El magistrado **ordenó la suspensión de la construcción de la vía Ambato-Guambaine-Angamarca** hasta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi presente un estudio de impacto ambiental y un plan de manejo, ambos enfocados en la conservación del jambato. Sin embargo, la alegría duró poco.

Tres días después, **el mismo juez revocó las medidas cautelares.** En su resolución argumentó que, tras la decisión inicial, el Gobierno provincial demostró contar con los licenciamientos ambientales pertinentes y haber cumplido con las observaciones y medidas correctivas ordenadas a mediados de 2025

por el entonces Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), ahora Ministerio de Ambiente y Energía.

Para Redín, el juez Hernández se contradice. “Para que se revoken las medidas cautelares, se deben cumplir con los requisitos planteados por el juez en su resolución”, explica. En su decisión inicial, Hernández solicitó documentación específica enfocada en proteger a la última población de *Atelopus ignescens*, mientras que en la decisión del 8 de enero se conforma con los estudios ambientales y planes de manejo generales. **“El juez no está analizando su propia resolución y eso pone en riesgo a la especie”**, añade el abogado.

La situación de una especie simbólica



La bióloga María del Carmen Vizcaíno, centro y atrás, durante una intervención con niños de la comunidad. Foto: Stefany Obando /

Alianza Jambato

“En diciembre [de 2025] hicimos el último monitoreo y encontramos apenas dos metamorfos [ranas que recientemente completaron su metamorfosis] resistiendo en medio de los escombros, en el lugar donde ahora pretenden poner dinamita”, dice la bióloga María del Carmen Vizcaíno, directora ejecutiva de la Fundación Alianza Jambato, organización que trabaja en la conservación in situ de la especie desde 2021.

Nayerli Cañizares, residente de la localidad, relata que en la fase inicial de la construcción, la actividad de la maquinaria pesada, la remoción de material pétreo y la colocación de los desechos en las fuentes hídricas ya causaron impactos. En el texto de la petición de medidas cautelares se señala que el proyecto **“dañó las zonas de reproducción de la especie debido al desplazamiento de escombros”**. Ahora, el futuro de la especie está en entredicho.

En monitoreos anteriores, los miembros de Alianza Jambato contaron hasta 80 individuos. Con base en ese dato y según modelos estadísticos, antes de las obras **se estimaba que había entre 92 y 359 individuos**. Estas cifras ya eran alarmantes, explica Vizcaíno, pues según criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), una población con menos de 200 individuos es críticamente amenazada.



Los jambatos se reproducen mediante el amplexus, un término científico que describe el abrazo que el macho le da a la hembra para

asegurar la fertilización. Foto: cortesía Micaela Stacey / Alianza Jabato

A medida que se baja en la cadena trófica, la población de las especies aumenta. Los anfibios ocupan un lugar intermedio, por eso, la situación de esta especie es aún más preocupante, pues **su población debería ser muchísimo más numerosa**, explica Vizcaíno.

La Corte Constitucional ya dijo que **la extinción de especies “equivaldría a lo que significa e implica un genocidio en el campo de los derechos humanos”**. Lo hizo en la sentencia de 2021 que falló a favor de los derechos del bosque Los Cedros y en contra de actividades mineras.

No obstante, los habitantes de Angamarca exigen que se complete el proyecto vial, que les conectará con las provincias de Bolívar y Tungurahua. “Hay una división grande pese a que la ranita es importante para nosotros”, dice Cañizares. Explica que la especie es un **indicador de la salud de las fuentes hídricas** y es un símbolo de esperanza, resistencia y conservación.

Fue numerosa y ahora podría desaparecer



Una imagen panorámica de la parroquia Angamarca. Foto: cortesía Prefectura de Cotopaxi

Esta pequeña rana fue tan abundante entre el norte y el centro de los Andes que fue el primer anfibio en ser descrito para la ciencia en Ecuador, pero su población cayó completamente en la década de los 80. La quitridiomycosis –una enfermedad provocada por un hongo–, el creciente uso de agroquímicos y el cambio climático estuvieron entre las causas de la drástica disminución de la población, según Vizcaíno. Entre 1988 y 2004 no hubo más registros de la especie, por lo que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la declaró extinta.

Lejos de los ojos científicos que la buscaron exhaustivamente, **la aislada cuenca del río Angamarca se convirtió en el refugio de la especie**, explica Vizcaíno. La quitridiomycosis, posiblemente, tardó en llegar y también demoraron la adopción de agroquímicos para la agricultura y la introducción de las truchas, especies que depredan los huevos y renacuajos de anfibios.

En el valle rodeado de montañas, la presencia del jambato **anunciaba la llegada de las lluvias que daban vida a los cultivos**. Los mayores además observaron que **mantenía las plantaciones libres de plagas**: cuando no había ranitas, los cultivos de habas disminuían en calidad y en cantidad. Por eso le apodaron “el caballito de Dios”. Estos son algunos de los relatos que el equipo de Alianza Jambato ha recogido durante intercambios de conocimientos con las comunidades indígenas y mestizas de la zona.



Nayerli Cañizares, de naranja, junto a niños de Angamarca, durante una actividad de educación ambiental. Foto: cortesía Nayerli Cañizares

Los científicos nunca dejaron de buscarla. En una ocasión, el entomólogo Giovanni Onore visitó Angamarca y presintió que allí podrían quedar *Atelopus ignescens*. Entonces le pidió al párroco de la localidad que anunciara a los habitantes que estaban buscando a esa rana y que habría una recompensa, relata la bióloga. El redescubrimiento no tardó en darse.

En 2021, Vizcaíno llegó a la localidad para monitorear la especie, hacer educación ambiental comunitaria y evitar su extinción. En 2023, Angamarca publicó una resolución para conservarla y también se declaró el 21 de abril como el **Día del Jambato**. La estimación poblacional, que requirió monitorear la zona de manera estandarizada cada mes, es uno de los mayores logros de la organización que se conformó legalmente en 2024.

En abril de 2025, más de 40 actores, entre científicos, autoridades, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad, participaron en un taller para la elaboración del Plan de Acción para la Conservación del Jambato. También participaron representantes del Gobierno provincial, asegura Vizcaíno.

“La prefectura anunció su interés de conservar el jambato y de crear un Área de Conservación y uso Sostenible (ACUS)”, añade.



William Millingalli, asistente local de campo, sostiene una jambato. Foto: cortesía Gustavo Pazmiño / Alianza Jambato

Sin embargo, en medio del actual conflicto, Lourdes Tibán, prefecta de Cotopaxi, puso en duda que la especie se encontrara exclusivamente en Angamarca y aseguró que tenía una distribución mucho más amplia, según reportó un medio local. Vizcaíno explica que la confusión se da porque “jambato” es el nombre común que los kichwahablantes le dan a las ranas y a los sapos, pero la ***Atelopus ignescens* es una especie endémica** y habita solo en Angamarca.

Activarán mecanismos para protegerla

Tan pronto se quitaron las medidas cautelares, Tibán anunció en sus redes sociales que la maquinaria volvería a Angamarca. A los expertos consultados por **Mongabay Latam** les preocupa la fase que viene, que aunque es corta, requerirá de **detonaciones para la destrucción de roca y movimiento masivo**

de tierras en las cercanías del río Guambaine, donde se ha documentado la reproducción del jambato negro, de acuerdo con Nayerli Cañizares, la habitante de la localidad.

“Pedimos que no se bote escombros al río”, dice la joven. Esto ya sucedió en la primera intervención, afectando a otras vertientes clave para los ciclos biológicos de la rana. “Afecta al hábitat del jambato y a la calidad de vida de las comunidades”, añade.

Redín señala que este conflicto se pudo resolver cuando en 2024 y 2025 Alianza Jambato alertó al Gobierno provincial y al entonces Ministerio de Ambiente sobre los riesgos ambientales y ecológicos de la obra. La organización solicitó visitas técnicas in situ, verificación de permisos ambientales y adopción de medidas preventivas. **“No fuimos escuchados y la especie se vio afectada”**, asegura el abogado de CEDENMA.



Llegada de la maquinaria del Gobierno provincial para la construcción del proyecto vial. Foto: cortesía Prefectura de Cotopaxi

Mongabay Latam pidió información al Gobierno Provincial de Cotopaxi y al actual Ministerio de Ambiente y Energía sobre las acciones que tomarán para la preservación de la especie, pero ninguna de las entidades respondió.

“Estamos abiertos a colaborar, hacer planes de manejo, monitoreos que se requieran para garantizar la

conservación de la especie”, adelanta Redín. Vizcaíno también confía en que se concreten apoyos para evitar su desaparición. Sin embargo, el Gobierno provincial no ha dado buenas señales. Después de una primera reunión en la que Tibán recibió a los especialistas, el siguiente encuentro, que sería con los técnicos del Gobierno provincial, fue cancelado de manera unilateral y sin explicaciones, asegura la bióloga.

A pesar de eso, Redín dice que continúan abiertos a dialogar y apoyar. Sin embargo, asegura que si existe una vulneración de derechos, **activarán todos los mecanismos legales para evitar la extinción del jambato negro.**

Imagen principal: esta rana se caracteriza por su dorso negro y vientre naranja, color por el que fue nombrada «ignescens», que significa «incandescente», en latín. **Foto:** cortesía Amanda Quezada / Alianza Jambato

El Maipo/Mongabay